



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO

El Pleno del Ayuntamiento de Villarrubia De Santiago, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2024 acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de la tasa por visitas a la Cueva de la Yedra de Villarrubia de Santiago.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villarrubia de Santiago, a 2 de febrero de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, María Concepción Monzón de Gracia.

Nº. I.-591